

**AVISO**

El Comité de Gestión del IGBM en la primera reunión ordinaria del año 2019, celebrada el 19 de junio de 2019 ha decidido, de acuerdo con la Normas Técnicas para la Composición y Cálculo de la familia de Índices IGBM, las siguientes modificaciones en la composición del Índice General de la Bolsa de Madrid (IGBM) y del Índice Total para el **Segundo Semestre de 2019**:

- Valores que dejan de pertenecer a los Índices:

**Hispania Activos Inmobiliarios SOCIMI, S.A.**  
**Telepizza, S.A.**

- Valores que se incorporan al cálculo de los Índices:

No se producen altas.

Las ponderaciones finales de sectores, subsectores y valores se publicarán en el Boletín de Cotización de Bolsa de Madrid del 28 de junio de 2019.

Estas modificaciones entrarán en vigor a partir del día 1 de julio de 2019.

Madrid, 27 de junio de 2019  
**Comité de Gestión del IGBM**